

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA GUAYATUNA S. A. CELEBRADA EN
GUAYAQUIL EL DIECINUEVE DE ABRIL DE DE DOS MIL DIECIOCHO

En la parroquia rural Posorja de la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en las oficinas ubicadas en el sector Guarillo Grande, s/n, manzana 99, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GUAYATUNA S.A, con la concurrencia de los siguientes accionistas:-

- a) La compañía española ALBACORA S.A. debidamente representada la Señora María Luisa Lachaga Uria, en su calidad de Consejera de la compañía propietaria de 5.904.341 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.-
- b) La compañía EMPACADORA DE TUNIDOS TUNAPAC S.A. debidamente representada la Ab. María del Carmen Rugel Armendáriz, quien comparece mediante CARTA-PODER otorgada por el Sr. Francisco Javier Muñoz Álvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de 659 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.

Se mociona a la Señora María Luisa Lachaga Uria para que actúe como Presidenta Ad-hoc en la presente Junta de Accionistas, y se pone en consideración de los accionistas para su aprobación.

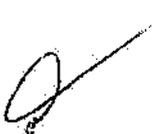
Asimismo, se mociona a la Ab. María del Carmen Rugel Armendáriz para que actúe en la presente junta de accionistas como Secretaria ad-hoc

La presidenta ad-hoc solicita a la secretaria ad-hoc constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

La secretaria ad-hoc informa a la presidenta ad-hoc, que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Asimismo, la secretaria ad-hoc informa a la presidenta ad hoc que los informes y demás documentos habilitantes han sido puestos a conocimiento de los accionistas

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con la finalidad de resolver los siguientes puntos de orden del día:



- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017;
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017;
- 3.- Conocer y aprobar el informe de los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017;
- 4.- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017.
- 5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2017.
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y de Auditores Externos para el periodo fiscal 2018.
- 7.- Conocer y resolver sobre los Informes realizados y suscritos por el perito naval, Ingeniero Hugo Fernando Rodas Cornejo, con Registro de la Superintendencia de Bancos SBS-PA-949, referente al avalúo de los Barcos Atuneros, de propiedad de la compañía, GUAYATUNA UNO, GUAYATUNA DOS y PANAMATUNA.
- 8.- Conocer y resolver sobre la reelección del Gerente General de la compañía por un periodo de cinco años.

Inmediatamente, la Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017."

Toma la palabra la presidenta ad-hoc, y una vez que los accionistas han leído el informe del Gerente General de la compañía, señor Fernando Velastegui Cabezas, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio anual del año 2017, se motiona su aprobación.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Posteriormente, se pasa a conocer el informe del comisario de la compañía, señor Sergio Aquino Bazan, el cual una vez leído por los asistentes, la presidenta ad-hoc mociona que se apruebe.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

TERCER PUNTO: Inmediatamente se pasa a conocer, el informe de los Auditores Externos, PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda., sobre el ejercicio económico que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, para lo cual la presidenta ad-hoc mociona que se apruebe.

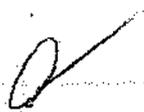
Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

CUARTO PUNTO: A continuación la Secretaria ad-hoc de la Junta, pone a disposición de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017, documentos incorporados a las carpetas entregadas a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los accionistas luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico, el último de los cuales arroja una utilidad de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$878.848,30)

A continuación, se pasa a tratar el QUINTO PUNTO de orden del día, y en tal virtud, como consecuencia del estado de situación financiera (Balance general) y Estado de Resultados Integrales (estado de Pérdidas y Ganancias) aprobados por la Junta, se mociona que la utilidad del ejercicio económico 2017 por el valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.878.848,30), que proviene del resultado del ejercicio, posterior al cálculo del impuesto a la renta diferido, sea registrada como reserva facultativa.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.



La compañía esta exonerada del pago al impuesto a la renta, por encontrarse en Zona Franca.

SEXTO PUNTO: A continuación se procede a tratar lo referente a la designación del Comisario y Auditores Externos para el período fiscal 2018, al efecto la presidente ad-hoc propone a los asistentes nombrar al Sr. Sergio Aquino Bazán como Comisario para el período fiscal antes referido y como Auditores Externos a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

Se procede a tratar el SÉPTIMO PUNTO de orden del día, para lo cual toma la palabra la presidente ad-hoc quien manifiesta que el perito naval Ingeniero Hugo Fernando Rodas Cornejo, con Registro de la Superintendencia de Bancos SBS-PA-949, ha realizado el avalúo de los Barcos Atuneros, de propiedad de la compañía, GUAYATUNA UNO, GUAYATUNA DOS y PANAMATUNA para dar cumplimiento a lo ordenado por las normas NIFF y en tal virtud mociona a los accionistas aprobar el referido informe.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

Finalmente, la presidente ad-hoc procede a tratar el OCTAVO PUNTO de orden del día, y mociona al Sr. Fernando Velastegui Cabezas para que sea reelecto como Gerente General de la compañía por un período estatutario de cinco años.

Los accionistas por unanimidad resuelven aceptar la moción de la presidenta ad-hoc, y reelegir al Gerente General de la compañía, señor Fernando Velastegui Cabezas, por un período estatutario de cinco años. Se autoriza al secretario a elaborar la reelección de su nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta ad-hoc de la Junta, siendo las 13 H 10, concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

Hecho el receso y siendo las trece horas con treinta minutos, el acta es supervisada y aprobada por todos los accionistas, quienes la firman sin ninguna observación, conjuntamente con la presidenta ad-hoc y la secretaria ad-hoc de la Junta con lo que concluye la presente sesión.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía, el informe de la auditoría externa, y, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico anual del 2017 y una copia certificada del acta.



María Luisa Lachaga Uria

POR: ALBACORA S.A. (ACCIONISTA)

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS



María del Carmen Rugel Armendáriz

POR: EMPACADORA DE TUNIDOS TUNAPAC S.A. (ACCIONISTA/CARTA-PODER)

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS